





RESOLUCIÓN Nº 236 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA PAGO EN EL RUBRO 122 – GASTOS DE RESIDENCIA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2.022.

Asunción, 27 de Mayo de 2.022.-

VISTO:

El Memorándum DAPE Nº 263/2022, presentado en fecha 27 de mayo de 2.022, por el Dpto. de Administración del Personal, donde remite pedido de Autorización para pago en el Rubro O.G.122 – Gastos de Residencia, a favor de funcionarios permanentes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, correspondiente al mes de mayo de 2.022, detallado en el Anexo de una (01) página, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP Nº 423/2022, de fecha 27 Mayo de 2022, remite el documento a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), con la planilla correspondiente.

> Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), remite el expediente MEI N° 260-792-2022 con su Visto Bueno, a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

> Que, por Resolución Nº 36/2.022, de fecha 28 de Enero de 2.022 se reglamentó el Pago del Objeto del Gasto 122 - Gastos de Residencia a funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.022.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

> EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

Artículo 1

AUTORIZAR, el pago en el Rubro 122 – Gastos de Residencia, Fuente de Financiamiento FF.10/FF.30, a funcionarios permanentes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, correspondiente al mes de mayo de 2.022, conforme al anexo de una (01) página, que forma parte integrante de la Cesar Espresente Resolución.

Artículo, 28 cretarla General

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.

Presidente







GOBIERNO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 122 - GASTOS DE RESIDENCIA - MES DE MAYO 2022 ANEXO RESOLUCION N° 26 / 2022

	DEVENGADO NETO A COBRAR	800.000		800.000		800.000
TUCIONALES	ASIGNACION DIARIA DE	26.666,67		26.666,67		26.666,67
PERMANENTES - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO /30 RECURSOS INSTITUCIONALES	LUGAR DE DESTINO	CE TOMAS B. PEREIRA		C i Capitan MiBanDa		C. I. HERNANDO BERTONI
NENTES - FUENTE DE FINANCIAMIE	APELLIDO(S)		BARRA OLHAGARAT		KODRIGUEZ RIOS	AMARILLA MEZA
PERMA	NOMBRE(S)		JOSE FRANCISCO		PATRICIA EVANGELISTA	VAZMINF SUSANA
	C.I. Nº		1.399.814		1.721.050	2 108 603
	Š		Н		2	c

2.400.000

2.400.000

TOTAL GENERAL

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A. PRESIDENTE IPTA

CHIC MAGINARIAROSSANA CANO, DIRECTORA DIRECCIÓN DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS Opninsul

pinola Agr. Ch chor Sec